

NOTIFICACION POR AVISO

Exp. 2902-4977

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, "CORPOCALDAS", OBRANDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.69 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y ATENDIENDO QUE EL SUJETO A NOTIFICAR FUE REPORTADO COMO FALLECIDO SE REALIZARA EL PRESENTE AVISO PARA QUE LAS PERSONAS QUE PUEDAN SER AFECTADAS O INTERESADAS CON LA PRESENTE DECISIÓN PUEDAN HACER VALER SUS DERECHOS.

Providencia a notificar: Auto de archivo No. 2017-1799 de mayo 8 de 2017

Trámite Ambiental: Concesión de aguas

Sujeto a notificar: NESTOR TABARES
C.C. 1.325.627

Dirección de Notificación: Desconocido

Funcionario Competente: Profesional Universitario
Secretaria General

Recurso Procedente: Reposición dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, 51, y siguientes del Decreto 01 de 1984

Fecha Fijación: Julio 28 de 2020

Fecha Desfijación: Agosto 3 de 2020

Anexo: Copia del Auto de archivo No. 2017-1799 de mayo 8 de 2017

Se hace constar que la notificación por aviso se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del mismo.



SANDRA MILENA PULIDO SALAZAR
Auxiliar Administrativo – Secretaría General



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS

AUTO DE ARCHIVO No. 2017-1799

08 de Mayo de 2017

Que mediante radicado No.221248 del 15 de Mayo de 2001, NESTOR TABARES identificado con c.c. No. 1.325.627, presentó solicitud de concesión de aguas, en beneficio del predio Guamito, ubicado en la vereda Filo Bonito, jurisdicción del municipio de Pácora, Departamento de Caldas. Tramite adelantado bajo el expediente No. 4977.

Que mediante auto del 30 de Agosto de 2001, Corpocaldas dio inició al trámite de permiso de vertimientos a nombre de NESTOR TABARES, en beneficio del predio anteriormente referido. Tramite adelantado bajo el expediente No. 3120.

Que mediante radicados No. 303791 del 14 de Mayo de 2002 y 156137 del 14 de Mayo de 2009, Corpocaldas requirió al interesado con el propósito de que instalara sistema de tratamiento para el tratamiento de las aguas residuales domésticas, sin obtener respuesta favorable.

Que mediante auto No. 3149 del 13 de Agosto de 2009 se dispuso la acumulación física de los expedientes, quedando activo el No. 4977 de concesión de aguas.

Que mediante oficio con radicado No. 10104 del 05 de Septiembre de 2012, Corpocaldas requirió al interesado con el fin de que actualizara la información contenida dentro del expediente mediante la radicación de los formularios de concesión de aguas y permiso de vertimientos debidamente diligenciados con sus respectivos anexos; sin que a la fecha obre pronunciamiento alguno por parte del interesado.

FUNDAMENTOS LEGALES

Que conforme lo establecido en el artículo 13 del Decreto 01 de 1984, Código Contencioso Administrativo, se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud si hecho el requerimiento de completar los requisitos, los documentos o las informaciones, no da respuesta en un término de dos (2) meses. Acto seguido se archivará el expediente, sin perjuicio de que el interesado presente posteriormente una nueva solicitud.

Que en razón de lo anterior, resulta viable disponer el archivo del expediente No. 4977 de concesión de aguas y permiso de vertimientos.

Por lo anteriormente expuesto, se

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Archívese el expediente N° 4977 de concesión de aguas y permiso de vertimientos, una vez adquiera firmeza el presente acto administrativo, por lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer la notificación personal de este auto a NESTOR TABARES, en los términos de los artículos 44 y 45 del Decreto 01 de 1984.

ARTÍCULO TERCERO: Contra este auto procede el recurso de reposición ante el suscrito funcionario, del cual habrá de hacerse uso por escrito dentro de los cinco (05) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, 51 y siguientes del Decreto 01 de 1984.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN DAVID SERNA PINEDA
Profesional Universitario
Secretaría General

Expediente: 4977

08 de Mayo de 2017

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS
-CORPOCALDAS-

Hoy _____ notifico personalmente a
_____ identificado(a) con
cédula de ciudadanía No. _____ de _____ del
Auto ___ Resolución ___ No. _____ del _____.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, 51 y siguientes del Decreto 01 de 1984, el interesado recibe copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo objeto de notificación, y se le informa que en contra en contra del mismo procede el recurso de reposición, del cual habrá de hacerse uso por escrito dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación.

Firma y Cédula

Notificado

Firma y Cédula

Notificador